

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

591 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 7134-2014, contra los artículos 7 y 8. Cinco de la Ley 1/2014, de 28 de febrero, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 20 de enero actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 7134-2014, promovido por el Gobierno Vasco contra los artículos 7 y 8. Cinco de la Ley 1/2014, de 28 de febrero, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social.

Madrid, 20 de enero de 2015.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.